



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCIÓN DE RR.HH.

PARRAL,

DECRETO AFECTO N°:

VISTOS:

- 1. El Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, suscrito con fecha 07 de Febrero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y doña **ANGIE KATHERINE ARAVENA CABAL**.-
- 2. El Decreto Afecto N° 383 de fecha 08 de Febrero de 2023 que aprueba el contrato anteriormente señalado.-
- 3. La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por doña **ANGIE KATHERINE ARAVENA CABAL**, con fecha 08 de Mayo de 2023.-
- 4. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 5. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
- 6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 7. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 8. El Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.-
- 9. El Decreto Exento 3.360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2.591.-
- 10. El Decreto exento Siaper N° 863 de fecha 01 de Junio de 2023 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero, Directivo, Grado 6° E.M.S.-
- 11. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 08 de Mayo de 2023, doña **ANGIE KATHERINE ARAVENA CABAL**, presentó formalmente su renuncia voluntaria, a contar del 01 de Junio de 2023.-
- 2.- Que, en la Cláusula Sexta del referido contrato, se establece que: "La Municipalidad podrá ponerle término al Contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa y sin aviso previo, sin derecho a indemnización alguna; en cambio el prestador de servicios deberá dar aviso con a lo menos cinco (5) días de anticipación, del término de su contrato con la Municipalidad.-
- 3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO:

- 1.- **ACEPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por doña **ANGIE KATHERINE ARAVENA CABAL**, R.U.T. N° 15.117.990-6, a contar del 01 de Junio de 2023.-
- 2.- **PAGUESE**, los servicios prestados por doña **ANGIE KATHERINE ARAVENA CABAL** hasta el 31 de Mayo de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (Nelson.lopez@parral.cl, Alejandro.faundez@parral.cl, Jorge.valverde@parral.cl)
- 3.- RR. HH.
- 4.- Interesado (cabalaravenaangie@gmail.com)

MMS

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFA DE PERSONAL	DIRECTOR RR. HH.
KARLA GUZMAN GUZMAN	JAVIER MOREIRA BAUERLE





CARTA DE RENUNCIA

Sra. Paula Retamal Urrutia
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Parral

Estimada

Sra. Paula Retamal Urrutia,

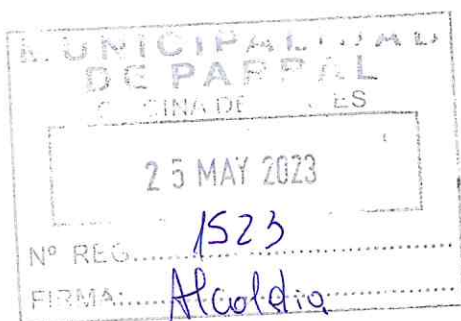
Junto con saludarle, me dirijo a usted con el propósito de manifestarle mi renuncia al programa Organizaciones Comunitarias, donde me desempeñaba como administrativa, así también brindarle mi agradecimiento por la colaboración y ayuda que me ha entregado usted y el programa en el tiempo que permanecí en él, gracias a su colaboración hoy puedo afrontar nuevos desafíos laborales.

La experiencia laboral y el aprendizaje obtenido durante el tiempo que me desempeñe en diferentes funciones dentro del Municipio, ha colmado con creces mis expectativas, y me serán de gran utilidad para mi futuro.

Dejare de prestar servicio en dicho programa el 01 de Junio de 2023

Esperando se encuentre bien, le saluda afectuosamente


ANGIE KATHERINE ARAVENA CABAL



Parral 08 de mayo de 2023